

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 2.494/2018

Anuncio – Resolución

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de modificación de características concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº Expediente: M-2212/2015 (16/0329).

Peticionario: Don Juan Rubio Alarcón de la Lastra.

Muso: Riego (Leñosos-Olivar) de 123 Ha.

Volumen Anual (m³/año): 184500.

Caudal Concesional (L/s): 5,85.

Captación:

Número: 1.

Término Municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba.

Procedencia Agua: Masa Agua Subterránea.

M.A.S.: Altiplanos de Écija Oriental.

X UTM (ETRS89): 333310.

Y UTM (ETRS89): 4177314.

Objeto de la Modificación: consiste en un cambio de cultivo de herbáceos a olivar y el sistema de riego de aspersión a goteo, aumentando la superficie de 60 Has a 123 Has, con una nueva dotación de 1.500 m³/Ha y año, lo que implica reducir el volumen concesional de 300.000 m³/año a 184.500 m³/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo.

En Sevilla, 3 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Javier Santaella Robles.